



**ENMIENDA DE MODIFICACION QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MAS MADRID MÓSTOLES AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN MÓSTOLES.**

El Grupo Municipal Popular, propone al Pleno la modificación del último párrafo de la moción y de los puntos del acuerdo eliminando el tercero por estar integrado en el segundo, quedando redactados de la siguiente manera:

#### **MODIFICACIÓN ÚLTIMO PÁRRAFO**

"Para evitar que una ciudad de la relevancia de Móstoles quede desvinculada de una de las Agendas más importantes en el ámbito del desarrollo y con mayor consenso mundial, y habida cuenta de la existencia de un documento ya elaborado por este ayuntamiento"

#### **MODIFICACIÓN ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Continuar con la redacción del informe de diagnóstico de la situación actual nivel de desarrollo de la Agenda 2030 en nuestro municipio

**SEGUNDO.** Realización de los trámites pertinentes para favorecer la implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



AYUNTAMIENTO  
DE MÓSTOLES

**populares**<sup>®</sup>  
de Móstoles

**TERCERO.** Conformación de una mesa técnica de trabajo para la elaboración de un plan estratégico de desarrollo de la Agenda 2030 que integre los estudios ya realizados en este Ayuntamiento

Móstoles, 28 de septiembre de 2023

Portavoz del Grupo Municipal Popular  
Fdo.: Alberto Rodríguez de Rivera Morón